



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO ESPECIALIZADO DEL CAFÉ [ITEEC], UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE UNIÓN CAPIRI, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°; 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO ESPECIALIZADO DEL CAFÉ [ITEEC], UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE UNIÓN CAPIRI, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por objeto y finalidad declarar de interés nacional la creación del Instituto Tecnológico Especializado del Café [ITEEC], ubicado en el Centro Poblado de Unión Capiri, Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con la finalidad de promover la educación técnica según los alcances de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se dispone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, del Instituto Tecnológico Especializado del Café [ITEEC], ubicado en el Centro Poblado de Unión Capiri, Distrito de Rio Negro, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional y de necesidad pública establecido en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación del referido Instituto.

Lima, junio del 2025.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2025 15:41:54-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2025 15:42:04-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOQA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2025 16:24:52-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2025 12:18:09-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2025 14:38:31-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2025 12:59:24-0500

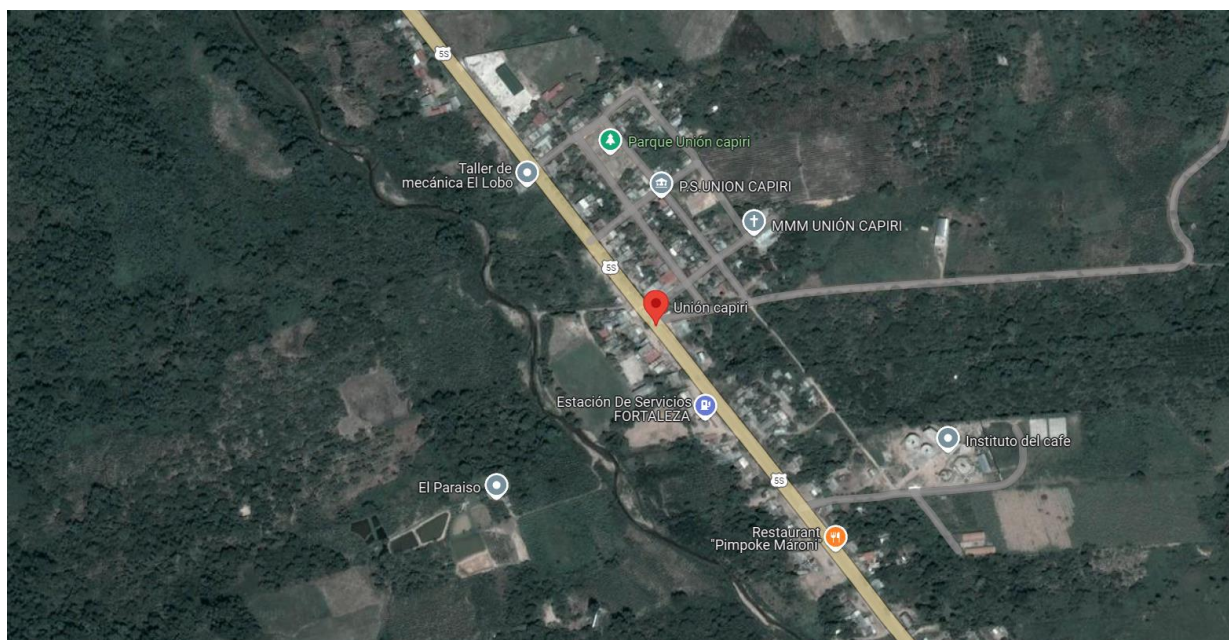


Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Ivira
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2025 17:26:13-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

Unión Capiri es un centro poblado del distrito de Rio Negro, o provincia de Satipo, región Junín, localizado a unos 629 m.s.n.m., en la selva central peruana. Este lugar forma parte del proceso de colonización de los años veinte, vinculándose a la construcción de la carretera Concepción – Satipo – Rio Negro que facilitó el ingreso de los colonos andinos a la región. A lo largo de varias décadas, ha conformado un centro poblado con identidad propia, siendo reconocido en planes de desarrollo distrital y contando con instituciones educativas desde antes de 2012 consolidó su estructura político administrativa.¹



Fuente: Google Maps²

¹ FOVIDA. (2019). Diagnostico y planificación participativa de la comunidad nativa Yavirironi. Fomento de Vida

² Google Maps.

En la actualidad, Unión Capiri es una comunidad importante que cuenta con un espacio geográfico amplio, capaz de albergar diversas instituciones en su jurisdicción. Dentro de su organización poblacional, está integrada por familias que dedicadas principalmente a la agricultura y el comercio. Dispone de niveles educativos iniciales y primarios, aunque se requiere fortalecer instituciones educativas secundarias y formación técnica para atender las aspiraciones de los jóvenes de la localidad.

Las condiciones de infraestructura básica presentan desafíos en Río Negro, ya que, existe baja cobertura de saneamiento y servicios básicos en la región, con deficiencias en cobertura de agua, desagüe y electricidad que afectan la calidad de vida de la población local. Lo cual, incide en la salud pública y limita las oportunidades de desarrollo integral. Del mismo modo, los anexos vecinos como Villa Capiri, La Campiña y Chari Bajo comparten una realidad socioeconómica similar, focalizada en la pequeña agricultura y dinámicas comunitarias interconectadas. Villa Capiri cuenta con 115 viviendas y dispone de un centro inicial con 28 estudiantes, reflejando una densidad estudiantil baja.³

La interacción entre estas comunidades se expresa mediante actividades sociales y deportivas como la Copa de la Interculturalidad en octubre de 2024, realizada en Río Negro, que fortalece el tejido social y genera identidad colectiva. No obstante, persisten carencias en acceso a servicios especializados y oportunidades de empleo técnico que podrían cambiar con inversión educativa.

³ Municipalidad Distrital de Río Negro. (2020). Plan estratégico Institucional.

Aunque no se dispone de cifras oficiales exactas por anexos, estimaciones basadas en viviendas sugieren una población aproximada de 700–900 habitantes en Unión Capiri y entre 1,200 y 1,500 habitantes sumando vecinos. Estos datos reflejan comunidades pequeñas y dispersas con necesidades específicas en servicios. La densidad poblacional baja dificulta la viabilidad económica de inversiones grandes, pero refuerza la necesidad de infraestructuras educativas y sanitarias adaptadas a poblaciones rurales para evitar migraciones y fomentar la permanencia juvenil en el lugar.⁴

El centro educativo inicial N.º 1015 en Unión Capiri atiende a 35 niños, mientras que Villa Capiri cuenta con un centro similar con 28 estudiantes. Además, el distrito de Río Negro cuenta con más de 86 centros primarios y 10 secundarios, reflejo de una cobertura educativa dispersa pero aún incipiente. En total, apenas más de 60 estudiantes en educación inicial en estos anexos conforman una base frágil para generar futuros técnicos o profesionales. La limitada matrícula en niveles superiores provoca una oferta educativa insuficiente para retener talento local.⁵

Asimismo, Unión Capiri es relevante como polo comunitario y agrícola en la selva central. Su rol trasciende la producción de café y plátano: mantiene vivas tradiciones indígenas llaneras, fortalece vínculos sociales mediante interculturalidad y deporte, y es un punto estratégico en la vertebración territorial del distrito de Río Negro. Su necesidad de acceso a servicios de salud, educación y

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Junín, resultados definitivos. INEI

⁵ ESCALE. (2017). Magnitudes de la educación en el Perú.

desarrollo técnico la convierte en foco prioritario para iniciativas públicas y privadas con impacto regional. Su consolidación podría coadyuvar a frenar la migración rural

La selva central especialmente Satipo y Río Negro concentra a más de 35,000 caficultores que se beneficiarían directamente de un instituto con laboratorios y asistencia técnica local. La existencia del Instituto Regional del Café en Unión Capiri⁶, con laboratorios de fitopatología, control de calidad, suelos y agua, demuestra un sólido modelo de intervención localizada. Un instituto especializado establecería una plataforma para formación, investigación y transferencia tecnológica dirigida a mejorar rendimientos, calidad y acceso a mercados de café. Así se consolidaría un ecosistema productivo sostenible alineado con estándares internacionales.

La formación técnica es esencial para diversificar la economía y profesionalizar la mano de obra rural. Las cifras de Río Negro muestran 90 centros educativos primarios y secundarios, pero solo dos institutos superiores técnicos. La brecha educativa limita la capacidad local de agregar valor y gestionar procesos productivos eficientes y sostenibles. Contar con más técnicos en agroindustria, procesamiento, control de calidad y gestión ambiental equivale a mejorar la competitividad y sostenibilidad de cultivos tradicionales como el café y alentar nuevas actividades económicas rurales

La creación de un Instituto Tecnológico Especializado del Café en Unión Capiri tendría un impacto transformador en

⁶ Gobierno Regional Junín. (2017). “Región Junín: Inician construcción del Instituto Regional del Café”.

la población local y de sus alrededores.⁷ En primer lugar, desde una perspectiva económica, este instituto contribuiría a mejorar los procesos de producción, transformación y comercialización del café, uno de los cultivos más importantes de la región. A través de la formación técnica de jóvenes y adultos, se profesionalizaría la actividad cafetalera, permitiendo que los pequeños agricultores accedan a mejores prácticas agrícolas, control de calidad y comercialización diferenciada. Este fortalecimiento del capital humano local no solo incrementaría la productividad y rentabilidad del café, sino que también diversificaría las fuentes de ingreso y disminuiría la dependencia económica de intermediarios.⁸

Desde una dimensión social, el instituto también ayudaría a combatir la deserción escolar y la migración juvenil, que actualmente son problemas frecuentes en comunidades rurales como Unión Capiri. Muchos jóvenes no continúan sus estudios al terminar la secundaria por falta de instituciones accesibles o porque deben trasladarse a ciudades lejanas, lo cual implica altos costos para sus familias. Con un instituto cercano, los estudiantes encontrarían una opción viable para continuar su formación profesional sin salir de su comunidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia y contribuyendo a la cohesión social.⁹ Además, este centro podría promover la equidad de género al brindar oportunidades de capacitación técnica a mujeres rurales, fomentando su inclusión en actividades productivas

⁷ Agencia Andina. “Nuevos laboratorios de Instituto Regional del Café permitirán mejorar producción en Satipo”

⁸ Agencia Andina. “Junín: Instituto Regional del Café de Satipo impulsará investigación y mejora de calidad.”

⁹ INIA/RadioEnLinea. “Satipo: desarrollan curso de cosecha y postcosecha de café en Rio Tambo.”

formales.

En el ámbito ambiental, un instituto especializado permitiría la investigación y difusión de prácticas sostenibles en la caficultura, como el manejo ecológico de plagas, la conservación del suelo y el uso eficiente del agua. Estas acciones contribuirían no solo a mantener la salud del ecosistema amazónico, sino también a fortalecer las estrategias de adaptación al cambio climático que ya afecta a la selva central peruana. Asimismo, al promover un modelo de desarrollo agroecológico y resiliente, el instituto se alinea con los objetivos del Instituto Regional del Café de Satipo, del cual podría funcionar como sede descentralizada o brazo operativo.¹⁰

Finalmente, el impacto territorial de esta iniciativa sería significativo. Unión Capiri podría convertirse en un nodo formativo estratégico que articule a los distritos de Río Negro, Río Tambo, Pangoa y Llaylla, consolidando una red de innovación cafetalera en la región VRAEM y Satipo. Esta visión descentralizadora permitiría reducir brechas educativas y productivas históricas entre zonas rurales y urbanas, apostando por el desarrollo endógeno como vía para combatir la pobreza y generar oportunidades reales para las nuevas generaciones. De esta forma, el instituto no solo sería un centro de estudios, sino un motor de transformación integral para la selva central.¹¹

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

¹⁰ Andina. Junín: Instituto Regional del Café de Satipo impulsara investigación y mejora de calidad.

¹¹ Gobierno Regional Junín. “Región Junín: Inician construcción del Instituto Regional del Café. 2017.”

La presente iniciativa legislativa se encuentra en concordancia con la Constitución Política del Perú, particularmente en lo que respecta al derecho a la educación. En ese marco, se sustenta la necesidad de declarar de interés nacional la creación del Instituto Especializado del Café de Unión Capiri. Asimismo, esta iniciativa fortalecería el enfoque territorial y productivo dentro del sistema educativo técnico del país. Esta norma no solo validaría la necesidad de descentralizar la oferta educativa hacia zonas rurales estratégicas como la selva central, sino que también impulsaría reformas complementarias en leyes relacionadas con planificación presupuestal, descentralización y desarrollo agrario.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Dado su carácter declarativo, la presente propuesta legislativa no generará costos adicionales para el Estado. No obstante, su aprobación permitiría establecer las bases normativas necesarias para priorizar la creación de un Instituto Especializado del Café en Unión Capiri, lo cual generara a futuro impactos altamente positivos. Esta iniciativa contribuirá a ampliar el acceso a la educación superior técnica en una zona rural con alto potencial productivo, fortaleciendo la cadena de valor cafetalera y mejorando la empleabilidad local. Asimismo, permitirá una formación profesional pertinente para jóvenes con limitaciones económica, promoviendo el desarrollo sostenible, la equidad territorial y la reducción de la migración hacia zonas urbanas.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO

NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.¹²
- Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.¹³
- Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento¹⁴

¹² Website - Acuerdo Nacional. (2002d, julio 22). 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/>

¹³ Website - Acuerdo Nacional. (2002e, julio 22). 12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>

¹⁴ Website - Acuerdo Nacional. (2022b, noviembre 4). 35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/35-sociedad-de-la-informacion-y-sociedad-del-conocimiento/>